



UNION INTERNACIONAL DEL NOTARIADO
31° Congreso Internacional del Notariado
Coordinadora Internacional Tema II
Valentina Rubertelli

Roma, 15 de noviembre de 2024

31° Congreso Internacional del Notariado, Berlín, del 2 al 4 de octubre de 2025
EL NOTARIADO EN MOVIMIENTO
Nuevas tecnologías - Nuevas competencias

CONVOCATORIA para el TEMA II

“La jurisdicción voluntaria: nuevas competencias al servicio de los ciudadanos”

Coordinadora internacional, Valentina Rubertelli

Señoras y Señores Presidentes,
Estimadas y estimados miembros de la UINL,
Queridas y queridos Colegas,

El objetivo de este tema es examinar las nuevas perspectivas que se ofrecen a los notarios en el marco de la actual tendencia a la «desjudicialización».

Este fenómeno mundial es una respuesta del Estado a la congestión de los tribunales. Para aliviar a los jueces de sus obligaciones y consentirles una labor mejor y más ágil en el proceso judicial, los poderes públicos se han propuesto transferir competencias no jurisdiccionales del juez a otra emanación del Estado: el notario.

En los asuntos no contenciosos, en los que no hay controversia que decidir, el notario tiene la misma legitimidad que el juez: él también es un fedatario público, un jurista altamente cualificado, un tercero imparcial e independiente. En otras palabras, es un verdadero **magistrado de jurisdicción voluntaria**, que puede asumir tareas no judiciales.

En consecuencia, se han confiado a los notarios **nuevas competencias al servicio de los ciudadanos**: protección de la familia (en materia de filiación, matrimonio, divorcio, sucesiones, etc.), protección de las personas vulnerables, protección del patrimonio, de la vivienda y de las empresas, y apoyo al Estado en la lucha contra el blanqueo de capitales.

El objetivo de este tema es analizar y comparar las competencias no contenciosas adquiridas por los Notariados miembros en diferentes ámbitos con el fin de abrir nuevas perspectivas para todos. Se han identificado tres áreas principales:

Valentina RUBERTELLI: Galleria Cavour, 5 - 42121 Reggio Emilia – Italia
Tel: +39-0522439824 - e-mail: vrubertelli@notariato.it

UINL Secrétariat: Via Flaminia 160 - 00196 Roma – Italia
Tel: +39-063208384 - e-mail: uinl@uinl.org – www.uinl.org

1- LA PERSONA y LA FAMILIA

Filiación (adopción, procreación médicamente asistida, etc.), protección de las personas vulnerables (adultos y menores), estado civil (cambio de nombre, apellidos, sexo, etc.), consentimiento para la donación de órganos, matrimonio, parejas de hecho, divorcio, herencia, etc.

2- PROPIEDAD y VIVIENDA

Supervisión de los libros y registros de la propiedad, subastas (incluidas las subastas telemáticas), órdenes de pago, mediación, constatación de la prescripción adquisitiva (usucapión), recopilación de pruebas escritas, etc.

3- EMPRESAS y ECONOMÍA

Derecho de sociedades (homologación, reconocimiento de personas jurídicas y concesión de autorizaciones de compra y venta, etc.), lucha contra el blanqueo de capitales, legalización y apostilla, etc.

Por lo tanto, le rogamos que designe a **uno o más expertos** de su Notariado para la redacción de **un artículo** sobre una **nueva competencia** adquirida por su Notariado, en el contexto de la desjudicialización, en uno o más de los tres ámbitos identificados anteriormente.

Estos artículos serán objeto de análisis para organizar las mesas redondas, algunos autores serán invitados a participar y los mejores artículos se publicarán en una recopilación.

A tales efectos los artículos deberán enviarse por correo electrónico a uinl@uinl.org a más tardar antes del 30 de abril de 2025.

Los autores deben seguir el siguiente **esquema** para la redacción de su artículo (entre 5 y 15 páginas máx.):

- 1) **Introducción / Antecedentes de la reforma (que supone una transferencia de competencias a los notarios)**
- 2) **Breve descripción de la ley anterior**
- 3) **Carencias/dificultades de la ley anterior y aportación/interés de la nueva ley**
- 4) **Papel del notario - Descripción de su función - Valor añadido de su intervención - Experiencia práctica**
- 5) **Conclusión - Recomendaciones para otros notariados que deseen adquirir nuevas competencias en este ámbito**

También mucho agradeceríamos si pudiera responder a las dos preguntas siguientes que figuran en el documento adjunto a esta carta:

- 1) ¿Podría indicar una competencia que los notarios no tienen en su país, pero que les sería útil en el ejercicio diario de su función?**
- 2) ¿Su notariado posee alguna competencia particular y que considera podría ser útil a los demás notariados?**

Sus respuestas nos serán muy útiles para la organización de los debates.

Independientemente del plan propuesto, si lo desea, puede solicitar a los notarios de su país que nos envíen una ponencia libre sobre el tema de la desjudicialización.

La Secretaría de la UINL (uinl@uinl.org) y yo misma (vrubertelli@notariato.it) estamos a su disposición para proporcionarle toda información complementaria que pueda precisar.

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración y nos complacemos en expresarle nuestros más atentos y cordiales saludos.



Valentina Rubertelli
Coordinadora internacional Tema II
31° Congreso Internacional del Notariado